

# UN JUEZ CHILENO ORDENA EXHUMAR LOS RESTOS DE PABLO NERUDA

Los restos del poeta chileno y premio Nobel de Literatura Pablo Neruda, que murió en 1973, serán exhumados, según informó ayer la fundación que administra su obra. “Hace algunos días, la Fundación Pablo Neruda fue informada de la resolución del juez Mario Carroza [que investiga las causas del fallecimiento del poeta] en la que se determina la exhumación del cuerpo”, indica el comunicado de la fundación.

La investigación se abrió el año pasado a raíz de una denuncia por homicidio que presentó el Partido Comunista de Chile, en el cual militó el poeta.

La denuncia se basa en la versión defendida por el que fue chófer personal de Neruda en sus últimos meses de vida, Manuel del Carmen Araya Osorio, que sostiene que no murió a consecuencia del cáncer de próstata que padecía, sino que fue asesinado por la dictadura de Pinochet.

En la nota de la fundación se indica que la exhumación “se realizará en una fecha aún por determinar”.